

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR a la señora Marcela Edith CARCER, D.N.I. N° 20.416.481, de los alcances del Artículo 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a la señora Marcela Edith CARCER, D.N.I. N° 20.416.481, el predio identificado catastralmente como Sección "E", Macizo 22, Parcela 6 de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2751 .

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 11/11/2004.-

JUAN CARLOS PINO

RICARDO JOSE DAS NEVES ROSA